



OFICIO N° 62297
INC.: solicitud

Irg/fur
S.142°/371

VALPARAÍSO, 07 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA y la Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) que funcionan en el país, por región y con indicación de su régimen de administración, la cantidad de personas que residen en esos centros y la situación de las listas de espera; así como el número de hogares de ancianos que hayan sido sorprendidos funcionando de manera clandestina y, en general, todos los antecedentes que se hayan podido recabar durante procesos de fiscalización a dichas residencias irregulares.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0F50AF5966E90B49



Fecha: Marzo, 2024
MAT: Solicita información
REF: ELEAM y hogares de
ancianos clandestinos

DE : HENRY LEAL BIZAMA, MARLENE PÉREZ CARTES; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A : SRA. MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos tenga a bien informar, dentro del ámbito de su competencia, sobre el número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) que funcionan en el país, por región y con indicación de su régimen de administración, la cantidad de personas que residen en esos centros y la situación de las listas de espera; así como el número de hogares de ancianos que hayan sido sorprendidos funcionando de manera clandestina y, en general, todos los antecedentes que se hayan podido recabar durante procesos de fiscalización a dichas residencias irregulares.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despiden atentamente,


HENRY LEAL B.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.


H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

MARLENE PÉREZ C.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

